



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



COORDINACION ZONAL 1



sembramos
Futuro

Lenín





1. DATOS GENERALES

1.1 Antecedentes Institucionales

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables...”.

1.2 Sede Administrativa

Dirección: La **Coordinación Zonal 1 – Deporte**, se domicilia en la provincia de Esmeraldas, cantón Rioverde, parroquia Rioverde; Av. 5 de Agosto, Barrio Los Almendros diagonal al Colegio Técnico Nacional Rioverde.

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 02-3969200

1.3 Cobertura Geográfica

La Secretaría del Deporte desconcentró su gestión en 7 Coordinaciones Zonales, adicionales a la Planta Central ubicada en la ciudad de Quito; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 357 de 2 de junio de 2010.

Cobertura Geográfica por Zonas de Planificación SD		
Coordinación General Zonal	Jurisdicción Delegaciones Zonales	Sede
I	Esmeraldas; Carchi; Imbabura y Sucumbíos	Esmeraldas

Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos, Secretaría del Deporte

1.4 Período de Rendición de Cuentas

El presente informe de rendición de cuentas corresponde al período de enero a diciembre del año 2020.





2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La misión y visión de la Secretaría del Deporte fueron planteadas en concordancia con la Constitución de la República que establece que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación.

2.1 Misión

Somos la institución rectora de la política pública de la cultura física, que abarca el Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir.

2.2 Visión

Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de logros deportivos.

2.3 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos que direccionan el trabajo de la Secretaría del Deporte son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

2.4 ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 - 2021 fue la guía del accionar de la Secretaría del Deporte, considerando que la práctica del deporte y la actividad física constituyen un eje transversal para mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancla la gestión de este Portafolio:





Eje Nro. 1: Derechos para todos durante toda una vida.

Objetivos Nacionales De Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Políticas:

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y, los actores de la economía popular y solidaria en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

Eje Nro. 3: Más sociedad, mejor Estado.

Objetivos Nacionales De Desarrollo:

9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Políticas:

9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

3. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

La Coordinación Zonal 1 - Deporte, en el año 2020, ejecutó un proyecto con varios subproyectos y actividades orientados al desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos contribuyó al cumplimiento de los dos objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de la Secretaría del Deporte.

3.1 Proyectos y Actividades Desarrolladas

En el periodo 2020, la Coordinación Zonal 1 realizó varias actividades, con el fin de impulsar los proyectos de la Secretaría del Deporte y los servicios brindados por la Institución.



3.1.1 Actividades Deportivas Extraescolares “De la Clase al Deporte”

Objetivo general

Implementar Actividades Deportivas Extraescolares en las Instituciones Educativas, dirigido a estudiantes con y sin discapacidad de 09 a 17 años de edad, del sistema escolarizado en las 24 provincias del país, incentivando el uso adecuado del tiempo libre.

Periodo de Ejecución:

El subproyecto solo logró ejecutarse en el mes de marzo de 2020.

Inversión:

NACIONAL	ZONAL	PROVINCIAS	MONTO ASIGNADO	EJECUTADO MES DE MARZO
\$ 1.176.725,00	\$145.100,00	ESMERALDAS	\$47.900,00	\$4.790,00
		CARCHI	\$32.400,00	\$3.240,00
		IMBABURA	\$32.400,00	\$3.240,00
		SUCUMBÍOS	\$32.400,00	\$2.160,00

Meta:

META DEL PROYECTO	META ALCANZADA
25 INSTRUCTORES Y UN ADMINISTRADOR	24 INSTRUCTORES Y UN ADMINISTRADOR.
1.250 BENEFICIARIOS	0 BENEFICIARIOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades que se ejecutaron durante el mes de febrero y marzo, tiempo que se dio inicio a las labores de los instructores, fueron encaminadas a lo siguiente:

- Diálogos con directivos de las Instituciones Educativas, para dar a conocer los pormenores de las actividades, que se desarrollan durante el presente año, con los beneficiarios, que se motiven a ser participantes del servicio Actividades Deportivas Extraescolares de la Clase al Deporte.
- Visitas de los Instructores a los beneficiarios, para comunicar la reapertura de las Actividades Deportivas Extraescolares a realizarse en las Instituciones Educativas.

- Visitas a las Instituciones Educativas, para la verificación y constatación del estado actual de los escenarios o espacios, donde desarrollarán las prácticas diarias con los niños.
- Diálogos con los directivos de organismos deportivos, con la finalidad de socializar las actividades del subproyecto, y coordinar la utilización de implementos deportivos, y algunos escenarios, que serán designados, para los procesos de preparación de los deportistas.
- Difusión en diferentes medios de comunicación, para promocionar mediante la invitación a padres de familia, para que lleven a sus hijos a los sitios de entrenamiento.
- Desarrollo de documentos metodológicos, como planes de entrenamientos anuales, planes mensuales, planes semanales y los planes de entrenamiento diarios, que sustenten la labor a ejecutar durante el tiempo de duración del subproyecto Actividades Deportivas Extraescolares.
- Desde el mes de marzo de 2020 no se llegó a cumplir con la meta establecida, en el subproyecto “Actividades Deportivas Extraescolares”, porque a partir del 11 de marzo de 2020, la OMS en comunicado general a todos los países del mundo, informó lo siguiente: Declarar al CORONAVIRUS – COVID 19 como PANDEMIA MUNDIAL, lo cual fue replicado en nuestro país, el día lunes 16 de marzo del 2020 por parte del Gobierno Nacional, que mediante el Decreto Ejecutivo 1017 emitió: Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, y de esta declaratoria, también hizo eco la Econ. Andrea Sotomayor Andrade – Secretaria del Deporte, quien dentro de sus atribuciones, emitió la Resolución Ministerial Nro. 0026 que en su parte más fundamental indica: SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE LOS PROYECTOS EN EL ECUADOR.

INCONVENIENTES PRESENTADOS:

Las diferentes disposiciones gubernamentales y ministeriales, en cuanto a la suspensión de actividades por situación de fuerza mayor provocaron lo siguiente:

- No activación de beneficiarios, en las Actividades Deportivas Extraescolares en las 4 provincias, pertenecientes a la Zona 1.
- El Ministerio de Educación, Dispuso que las instituciones educativas, sean cerradas por la Emergencia Sanitaria, con lo que estos lugares, no se pudieron utilizar para las activaciones, por el estado de excepción emitido por el gobierno nacional.
- Una vez, que culminen la declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Excepción, decretado por el Gobierno Nacional, se esperará la nueva disposición ministerial, que faculte el reinicio o reestructuración de actividades de los subproyecto de inversión con el fin de seguir brindando los servicios a los

diferentes beneficiarios y así poder ejecutar las actividades según lo que estipulen los nuevos Modelos de Gestión, en lo relacionado a la búsqueda, detección y selección de los futuros y nuevos talentos deportivos que representen a nuestro país.

LOGROS ALCANZADOS:

- En el subproyecto Actividades Deportivas Extraescolares, por motivo de la pandemia, no se pudo lograr ni alcanzar las metas mensuales con relación a los beneficiarios planificados en los diferentes Modelos de Gestión, ya que las disposiciones gubernamentales y ministeriales, impidieron la ejecución de las labores presenciales de los instructores, y eso fue la principal causa de no haber cumplido, porque se priorizó el cuidado de los ciudadanos para evitar la propagación del Covid-19 y así salvar la vida de los ecuatorianos.
- El no desarrollo de las Actividades Deportivas Extraescolares, produjeron que se incrementó de manera peligrosa los niveles de obesidad, sedentarismo, enfermedades cardiovasculares, por falta de activación deportiva y recreativa en la población, desde las edades tempranas hasta las edades adulta, y en personas con discapacidad, dejando una latente preocupación, que debe ser erradicada con el reinicio de las labores presenciales de manera paulatina, pero aplicando todos los protocolos de bioseguridad, prevención, aseo, para que esos altos índices de afectaciones a la salud descendan vertiginosamente, para beneficiar a la población mejorando su calidad de vida.

3.1.2 Actividades Escuelas de Iniciación Deportiva “Mi primer Deporte”

Objetivo:

Fortalecer el fomento y desarrollo deportivo a través de las Escuelas de Iniciación Deportiva - Mi Primer Deporte, mediante la práctica de 18 disciplinas deportivas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con y sin discapacidad, en las 24 provincias del país.

Periodo de Ejecución:

El subproyecto solo logró ejecutarse en el mes de marzo de 2020.

Presupuesto:

PRESUPUESTO GENERAL				
Nº	PRESUPUESTO NACIONAL	PRESUPUESTO ZONA 1	ESCUELAS NACIONAL	ESCUELAS ZONA 1
1	\$613.077,50	\$81.000,00 (13,21%)	105	15 (14,29%)



RESUMEN PROVINCIAL					
Nº	ESMERALDAS	IMBABUR A	CARCHI	SUCUMBÍO S	TOTAL
ESCUELAS ESTABLECIDAS	4	5	3	3	15
ESCUELAS ACTIVADAS	4	4	3	3	14
RECURSOS INSTRUCTORES ASIGNADO	\$21.600,00	\$27.000,00	\$16.200,00	\$16.200,00	\$81.000,00
RECURSOS INSTRUCTORES DEVENGADO	\$2.160,00	\$2.160,00	\$1.620,00	\$1.620,00	\$7.560,00
META BENEFICIARIOS MES MARZO 2020	200	250	150	150	750
BENEFICIARIOS ACTIVADOS MES MARZO 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El subproyecto de inversión, se desarrolló durante el mes de Marzo del 2020 ya que luego se produjo la crisis sanitaria y emergencia nacional, por los efectos del Virus Covid 19 y se tuvo que suspender, y luego el subproyecto fue congelado, por disposición de la máxima autoridad de la Secretaría del Deporte.

Durante ese mes, los instructores realizaron procesos de difusión, reuniones, visitas a hogares de beneficiarios y actividades virtuales, que fue el medio más utilizado e idóneo, para ejecutar labores, en el lapso de tiempo que duró el subproyecto.

DISCIPLINAS FOMENTADAS: Se ejecutaron 6 disciplinas deportivas convencionales: Atletismo, Ciclismo, Judo, Karate Do, Lucha, Lev. Pesas y una para personas con Discapacidad que fue la disciplina del Atletismo.

LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS: fueron las Federaciones Deportivas Provinciales, Unidades Educativas y varias Ligas Deportivas Cantonales, para darle mayor fortaleza y desarrollo al subproyecto.

META ESTABLECIDA DE BENEFICIARIOS PARA EL AÑO 2020:

Las metas establecidas, para el año 2020 no se logran cumplir, por las razones que son de conocimiento público.

- **ESMERALDAS: 2000**
- **IMBABURA: 2500**



- CARCHI: **1500**
- SUCUMBÍOS: **1500**

Limitaciones:

- Durante el año 2020 no hubo adquisición de implementos deportivos para las 14 escuelas, porque ya contaban con este aspecto desde el año 2018.
- Tampoco se pudo realizar el proceso de adquisición de camisetas para beneficiarios, así como de uniformes para los instructores.
- No hubo deportistas promovidos a selecciones provinciales en el año 2020 por los efectos de la pandemia, ya que se suspendió y congeló el subproyecto.

3.1.3 Activo y Saludable, Toda una Vida

Objetivo:

Promover la práctica de la actividad física con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población a través de Actividades Físicas Rítmicas, Recreativas y de Segura de Ti Misma.

Periodo de Ejecución:

El subproyecto solo logró ejecutarse en los meses de febrero y marzo de 2020.

Inversión Nacional

\$ 1'950.251,26 (Un millón novecientos cincuenta mil doscientos cincuenta y un dólares con veintiséis centavos)

Inversión zona 1

\$ 230.542,97

Inversión por provincia

Esmeraldas: \$ 65.748,00

Imbabura: \$ 51.300,67

Carchi: \$ 61.422,30

Sucumbíos: \$ 52.072,00

DESARROLLO:

El Proyecto, Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014-2017 - "Activo y Saludable, Toda una Vida" ejecuto lo planificadas de acuerdo al Modelo de Gestión 2020, como se detalla a continuación:



PERSONAL TÉCNICO EN LA ZONA 1

Provincia	Instructores de Actividades Físicas Rítmicas (Bailoterapia)	Instructores de Actividades Físicas Recreativas (Deportes)	Instructoras Segura De Ti Misma	Coordinador provinciales	Total
			(Judo)		
Esmeraldas	4	4	1	1	10
Imbabura	4	2	1	1	8
Carchi	4	3	1	1	9
Sucumbíos	4	2	1	1	8
Total	16	11	4	4	35

En la zona 1 para el desarrollo del proyecto se contó con personal técnico (31 Instructores y 4 Coordinadores Provinciales) en la provincia de esmeraldas con 9 instructores y 1 coordinador provincial, en la provincia de Imbabura con 7 instructores y 1 coordinador provincial, en la provincia de Carchi con 8 instructores y 1 coordinador provincial en la provincia de Sucumbíos con 7 instructores y 1 coordinador provincial.

PUNTOS O RUTAS ESTABLECIDOS POR PROVINCIA EN LA ZONA 1

<i>Provincia</i>	<i>Puntos planteados por la dirección de Recreación</i>
Esmeraldas	36
Imbabura	28
Carchi	32
Sucumbíos	28
Totales	124

En la zona 1 se estableció activar 124 puntos planteados por la Dirección de Recreación, que se desglosa de la siguiente manera en Esmeraldas 36, Imbabura 28, Carchi 32, Sucumbíos 28, de acuerdo al Modelo de Gestión cada instructor mínimo debe activar 4 puntos.





NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR PROVINCIAS

<i>Provincias</i>	<i>Beneficiarios planteadas por la Dirección de Recreación</i>
Esmeraldas	2052
Imbabura	1612
Carchi	1824
Sucumbíos	1612
Totales	7100

En la zona 1 la Dirección de Recreación de Planta Central planteo beneficiar a 7.100, en Esmeraldas con, 2.052 en Imbabura con 1.612, en Carchi con 1.824, en Sucumbíos 1.612, de acuerdo al Modelo de Gestión del Proyecto.

META ESTABLECIDA Y META SUPERADA

PUNTOS:

<i>Puntos activos</i>	<i>Puntos establecidos</i>	<i>Meta superada</i>
134	124	10

En la zona 1 se estableció activar 124 puntos; durante el transcurso del año se alcanzó superar con 10 puntos que equivale al 8.06 %, más sobre el 100%, porque los instructores mantuvieron hasta 5 puntos activos; es importante indicar que de acuerdo al Modelo de Gestión cada instructor mínimo debe activar 4 puntos.

BENEFICIARIOS:

<i>Beneficiarios activos</i>	<i>Beneficiarios establecidos</i>	<i>Meta superada</i>
7531	7100	431



En la zona 1 se planteó beneficiar a 7.100, personas; mediante el trabajo desarrollado en territorio se alcanzó y supero con 431 beneficiarios que equivale al 6.07%, más sobre el 100 %, debido que se cuenta con 134 puntos en la Zona 1 y 31 instructores muchos de los cuales activan más puntos de los determinados en el Modelo de Gestión, lo que ayuda a obtener mayor número de beneficiarios.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es importante indicar que Las Actividades Complementarias del Proyecto de Inversión, Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014-2017 - "**Activo y Saludable, Toda una Vida**", **NO** se ejecutaron de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Recreación, por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y Estado de Excepción, mismas que el COE Nacional, ratificó la suspensión de todo tipo de: **eventos masivos y espectáculos públicos**, durante el año 2020, para precautelar la integridad y salud de toda la ciudadanía, debido al incremento considerable de contagios, por el CORONAVIRUS-COVID 19, con lo cual queda totalmente prohibida, toda concentración y/o aglomeración masiva de personas, en sitios públicos y privados, como acción primordial de prevención, de exposición al virus.

PROVINCIA	ACTIVIDAD O EVENTO	MES DE EJECUCION
Sucumbíos	A Correr se ha Dicho	Octubre
Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos	Mi Pequeño Ecuador"	Junio
Esmeraldas	Ecuador Playero".	Julio - Agosto
Carchi	Festival la Luz".	Septiembre
Imbabura	Festival Inclusivo".	Diciembre
Esmeraldas	Día del Deporte	Julio



RESUMEN PRESUPUESTARIO GENERAL

Provincias	Valores Asignados CZ 1 - 2020	Valores Ejecutado – Meses Febrero y Marzo 2020	Valores Para Ejecutar el 2021 (Arrastre 2020)	Valores Para Ejecutar 2021 (Arrastre 2020)	Valor NO Ejecutado 2020					
		Honorarios del Personal Técnico (Instructores y Coordinadores Provinciales)	Honorarios del Personal Técnico (Instructores y Coordinadores Provinciales) VALOR CORRESPONDE AL IVA	Publicidad e Implementación Deportiva	Actividades Complementarias					
					Festival Inclusivo	A correr se ha dicho	Mi Pequeño Ecuador	Ecuador Playero	Festival de Luz	Día del Deporte
Esmeraldas	65.748,00	8794,00		925,25			396,00	2330,00		2100,00
Imbabura	51.300,67	5792,00	59,79	925,25	928,67		396,00			2100,00
Carchi	61.422,30	7120,00		925,25			396,00		999,30	2100,00
Sucumbíos	52.072,00	5792,00	59,79	925,25		1700,00	396,00			2100,00
Totales	230.542,97	27498,00	119,58	3701,00	928,67	1700,00	1584,00	2330,00	999,30	8400,00
					Total: 15.941,97					

El presupuesto General Asignado para el año 2020 fue de \$ 230.542,97, en las provincias de Esmeraldas: \$ 65.748,00; Imbabura: \$ 51.300,67; Carchi: \$ 61.422,30; Sucumbíos: \$ 52.072,00.

El valor de \$ 27.498,00, corresponde Honorarios del Personal Técnico, se devengado en los meses de febrero y marzo 2020, por la suspensión del proyecto al finalizar marzo hasta diciembre del 2020 debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el CORONAVIRUS - COVID 19.

El valor \$ 119,58 corresponde al IVA de dos instructores y el valor \$ 3701,00 corresponde a la adquisición de Publicidad e Implementación Deportiva, se ejecutará el 2021 (Por Arrastre 2020) los mismos que no pudieron ser devengados debido al cambio de organismo y correlativo en el POA 2020.

El valor \$ 15.941,97 corresponde a las Actividades Complementarias, no fue ejecutado debido a la suspensión del proyecto por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y Estado de Excepción, mismas que el COE Nacional, ratificó la suspensión de todo tipo de: eventos masivos y espectáculos públicos, durante el año 2020, para

precautar la integridad y salud de toda la ciudadanía, debido al incremento considerable de contagios, por el CORONAVIRUS - COVID 19.

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2020:

Los diferentes Juegos Deportivos Nacionales en las categoría Juvenil, Menores y de Deporte Adaptado, programados para ejecutarse durante el año 2020 no se pudieron realizar, debido a la crisis Sanitaria y los diferentes Estados de Excepción, declarados por el gobierno nacional, por los efectos de la Pandemia Mundial del Virus COVID 19 que fueron muy agresivos en nuestro país, lo cual causo que se prohíba toda clase de eventos masivos, aglomeraciones, convocatorias, participaciones, en todos los aspectos de labores presenciales, desde el mes de Marzo hasta el mes de Septiembre del 2020, lapso donde todos los organismos deportivos, reorganizaron todas las actividades deportivas, para desarrollarlas de manera Virtual o Telemática, tanto reuniones, actos eleccionarios, procesos de entrenamientos, torneos y campeonatos, con la finalidad de precautar la salud y la vida de las personas, dando cumplimiento a las disposiciones gubernamentales y ministeriales, además de la aplicación de los protocolos de bioseguridad, mismos que fueron aprobados por el COE nacional, previa revisión, análisis en todas las mesas técnicas pertinentes, responsables de emitir autorizaciones, para la ejecución de eventos.

A pesar que existe la base legal dentro de la planificación anual de la Secretaría del Deporte, basándose en lo que indica la Ley del Deporte: “será el Ministerio sectorial el ejecutor de promover la Actividad Física Deportiva a nivel nacional a través de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, en conjunto con las Federaciones Deportivas Provinciales y las Ligas Deportivas Cantonales, que son los semilleros o las bases del deporte provincial; para esto se establecerá el calendario de actividades anual, para determinar los eventos deportivos y sus respectivas categorías a desarrollar, con la finalidad de dar a conocer y fortalecer los procesos de preparación de los atletas, para que puedan optar en ser considerados en las selecciones nacionales, que nos representen a nivel internacional y conseguir los logros planteados”, pero lamentablemente la pandemia ha continuado con los efectos de contagios masivos, y ninguna norma institucional, puede estar por encima de las decisiones del gobierno nacional, como ente máximo de velar por el orden, seguridad y desarrollo ciudadano.

DEPORTES PRIORIZADOS EN LAS PROVINCIAS DE LA ZONA 1 DURANTE EL AÑO 2020:

ESMERALDAS: Prioriza 9 deportes de los 18 establecidos a nivel nacional.

		TIPO		
Nº	DEPORTES	1	2	3
	AJEDREZ			
1	ATLETISMO	X		



	BALONCESTO			
2	BOXEO		X	
	FÚTBOL			
3	JUDO	X		
4	KARATE DO		X	
5	LUCHA		X	
6	LEV. DE PESAS	X		
7	NATACIÓN		X	
8	TAEKWONDO			X
9	TENIS DE MESA			X
	VOLEIBOL			
	REMO			X

AJEDREZ, BALONCESTO, FÚTBOL, REMO, VOLEIBOL, PERTENECEN AL TIPO DE CLASIFICACIÓN 4 y 5.

IMBABURA: Prioriza 16 deportes de los 18 establecidos a nivel nacional.

Nº	DEPORTES	TIPO		
		1	2	3
	AJEDREZ			
1	ATLETISMO	X		
	BALONCESTO			
2	BOXEO		X	
3	CANOTAJE		X	
4	CICLISMO BMX		X	
5	CICLISMO PISTA Y RUTA			
6	ESCALADA			X
	FÚTBOL			
7	JUDO	X		
8	GIMNASIA ARTÍSTICA			X
9	KARATE DO		X	
10	LUCHA		X	
11	LEV. DE PESAS	X		
12	NATACIÓN		X	
13	PATINAJE			X
14	TAEKWONDO			X
15	TENIS DE MESA			X
16	TRIATLÓN			X

AJEDREZ, BALONCESTO, FÚTBOL, PERTENECEN AL TIPO DE CLASIFICACIÓN 4 y 5.

CARCHI: Prioriza 7 deportes de los 18 establecidos a nivel nacional.

N o	DEPORTES	TIPO		
		1	2	3
	AJEDREZ			
1	ATLETISMO	X		
2	BOXEO		X	
3	JUDO	X		
	CICLISMO DE RUTA Y PISTA			
4	CICLISMO BMX		X	
5	LEV. DE PESAS	X		
6	NATACIÓN		X	
7	PATINAJE			X

AJEDREZ, CICLISMO DE RUTA-PISTA, PERTENECEN AL TIPO DE CLASIFICACIÓN 4 y 5.

SUCUMBÍOS: Prioriza 9 deportes de los 18 establecidos a nivel nacional.

N o	DEPORTES	TIPO		
		1	2	3
	AJEDREZ			
1	ATLETISMO	X		
	BALONCESTO			
2	BOXEO		X	
3	CICLISMO			
	FÚTBOL			
4	JUDO	X		
5	CICLISMO DE RUTA Y PISTA			
6	KARATE DO		X	
7	LEV. DE PESAS	X		
8	LUCHA		X	
9	TAEKWONDO			X

AJEDREZ, BALONCESTO, CICLISMO DE RUTA-PISTA, FÚTBOL, PERTENECEN AL TIPO DE CLASIFICACIÓN 4 y 5.

En la zona 1 durante el año 2020 se fomentaron y desarrollaron los 18 deportes, que se establece como priorizados a nivel nacional, como parte de los procesos en las cuatro

provincias, es decir, se obtuvo un **100% de activación**, bajo las condiciones y decisiones de las Federaciones Deportivas Provinciales a través de los Departamentos Técnicos Metodológicos, por los efectos de la pandemia, que no permitió ejecutar acciones presenciales, adoptando la modalidad virtual.

DEPORTISTAS BENEFICIADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO 2020:

ESMERALDAS: **8 deportistas**

IMBABURA: **25 deportistas**

CARCHI: **9 deportistas**

SUCUMBÍOS: **5 deportistas**

La Zona 1 aportó con **42 deportistas** durante el año 2020 a nivel nacional, equivalente al **14,24%** de los 295 deportistas integrantes del PAR.

▪ **PRESUPUESTO NACIONAL DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2020.**

\$10.171.914,95

▪ **PRESUPUESTO ZONAL DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2020**

ZONA 1: \$ 1.620.610,18 (15,93% del presupuesto nacional)

▪ **PRESUPUESTO POR PROVINCIAS DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2020**

- ✓ **ESMERALDAS:** \$ 275.848,54 – 17,02% zonal
- ✓ **IMBABURA:** \$862.026,69 – 53,19% zonal
- ✓ **CARCHI:** \$ 310.329,61 – 19,15% zonal
- ✓ **SUCUMBÍOS:** \$ 172.405,34 – 10,64% zonal

▪ **CATEGORÍAS DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2020**

Se establecieron **8 categorías**, agrupando a un total de **295 deportistas**, de los cuales **262 son del ámbito convencional**.

Las diferentes categorías del Plan de Alto Rendimiento son:

CATEGORÍAS	R.B.U.	VALOR EN \$
Tokio 2020	7	2.758
Elite	6	2.364
Alto Nivel	5	1.970
Avanzado	3	1.182
Desarrollo	2	788

Reserva	1.5	591
Talento	1	394
Apoyo a Atletas, para eventos	N/A	N/A

DISCIPLINAS DEL PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2020.

27 deportes son parte del Plan de Alto Rendimiento: Ajedrez – Andinismo y Escalada – Atletismo – Boxeo – Buceo y Actividades Acuáticas – Canotaje - Ciclismo – Ecuestres – Físico Culturismo – Gimnasia – Golf – Judo – Karate Do – Levantamiento de Pesas – Lucha – Natación – Patinaje – Racquetball – Remo – Squash – Surf – Taekwondo – Tenis de Campo – Tenis de Mesa – Tiro Olímpico – Triatlón – Vela – Voley Playa.

La Zona 1 desarrollo **14 deportes** que son parte del Ciclo Olímpico, es decir, es el **51,86%: Escalada, Atletismo, Boxeo, Ciclismo, Judo, Karate Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Campo, Tiro Olímpico, Triatlón, Voley Playa.**

INSPECCIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS BIANUALES, INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES-NO FAVORABLES, AUTORIZACIONES DE MODIFICACIONES DE ORGANISMOS DEPORTIVOS:

En la Zona 1 durante el año 2020 no se ejecutaron todos los procesos de Visitas e Inspecciones Técnicas planificadas a OD, ya que solo hasta el mes de Febrero logramos ejecutar, pero luego debido a los acontecimientos suscitados por la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Estados de Excepción emitidos por el gobierno nacional a partir del 17 de Marzo del 2020 ya no se pudo llevar a cabo estas acciones.

Para ir a la par de estas actividades esenciales, se determinó realizar procesos de manera digital, como fue la disposición de la máxima autoridad de la Secretaría del Deporte y es así que se dio cumplimiento, ejecutando toda la revisión, análisis de los diferentes expedientes de OD que ingresaron a través de la vía digital, como correo electrónico u otros medios disponibles actualmente, para que los usuarios realicen sus trámites y reciban respuestas.

Todo esto, estuvo basado en los acuerdos ministeriales y normativas legales vigentes, como lo estipula la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, como son la emisión de Certificados Bianuales Favorables y No Favorables, Informes Técnicos Favorables y No Favorables, Autorizaciones de Modificaciones a LDC, para Ligas Barriales y/o Parroquiales, Clubes Básicos Barriales y/o Parroquiales, Clubes Especializados Formativos, Asociaciones Provincial de Deportes, para que puedan participar en los diversos Actos eleccionarios vía Telemática, que se desarrollaron a partir del mes de Agosto del 2020 y posteriormente desde el mes de Octubre, para que los OD actualicen sus estructuras. Estas acciones digitales, dieron como resultado en el área de Deporte de la Unidad de Desarrollo de la Actividad Física de la CZ1 lo siguiente:



Certificados Bianuales		Informes Técnicos Aprobación PDA	Informes Técnicos CDEF		Inspección Técnicas a OD	Informes de Modificación LDC	TOTAL Tramites Ejecutados-Área de Deporte
Favorables	No Fav.	Fav.	Favorables	No Fav.	Favorables	Favorables	
46	34	20	23	34	16	7	180
25,56%	18,89%	11,10%	12,78%	18,89%	8,89%	3,89%	100%

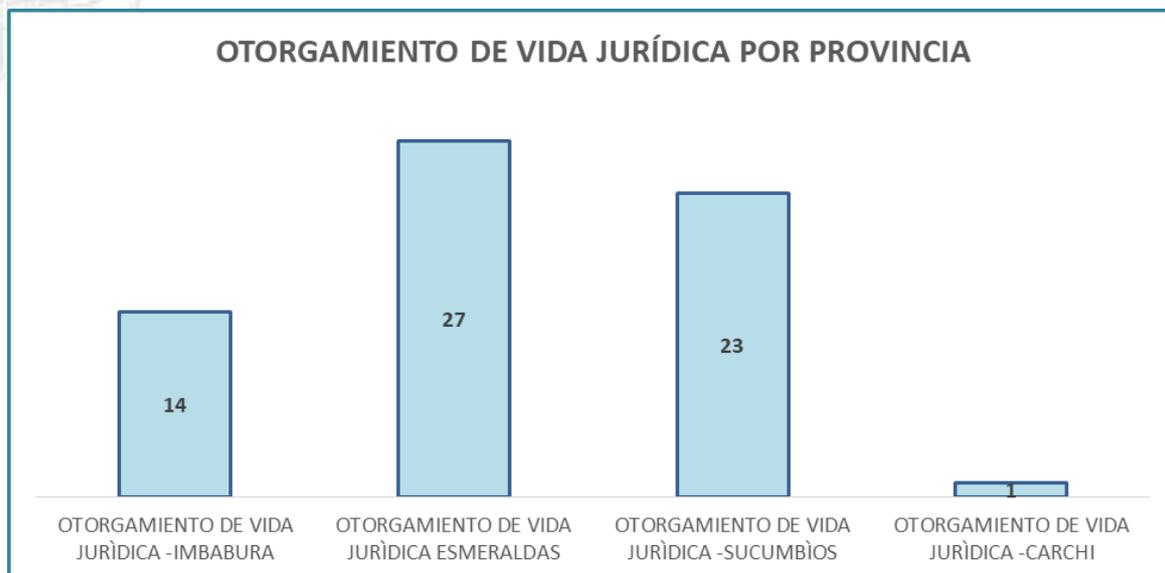
GESTIÓN CON LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS - ASUNTOS DEPORTIVOS

En la Unidad de Asuntos Deportivos, se han ejecutado procesos administrativos y legales dentro del ámbito de su competencia, que han permitido cumplir con la misión y visión de ésta Secretaría de Estado a través de su Coordinación Zonal 1 de Deporte, entre las cuales se detallan las siguientes:

OTORGAMIENTO DE VIDA JURÍDICA POR PROVINCIA

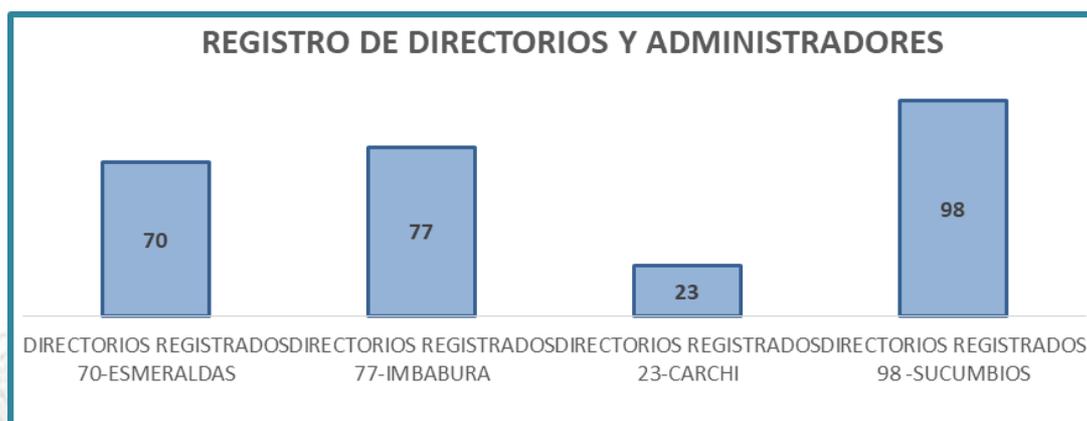
PROVINCIA	AÑO DE GESTIÓN 2020
ESMERALDAS	27
CARCHI	1
SUCUMBIOS	23
IMBABURA	14

OTORGAMIENTO DE VIDA JURÍDICA POR PROVINCIA



OTORGAMIENTO DE REGISTRO DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES POR PROVINCIA

PROVINCIA	AÑO DE GESTIÓN 2020
ESMERALDAS	70
CARCHI	23
SUCUMBIOS	98
IMBABURA	77

**TOTAL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS LEGALIZADOS EN LA ZONA 1**

PROVINCIA	AÑO DE GESTIÓN 2020 RESUELTOS DE MANERA FAVORABLE	AÑO DE GESTIÓN 2020 DEVUELTOS AL USUARIO DE MANERA NO FAVORABLE	TOTAL DE TRÁMITES
ZONA 1	333	258	591

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Coordinación Zonal 1, en el año 2020 contó con una plantilla Institucional de 12 funcionarios hasta el mes de diciembre de 2020, que corresponden al régimen laboral LOSEP y Código de Trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

MODALIDAD	Nº FUNCIONARIOS
NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION	1
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	6
CONTRATO INDEFINIDO	3
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	2
TOTAL	12



El 08 de junio del 2020 se procedió a terminar la relación laboral por optimización del Talento Humano de los siguientes: Analista de Tesorería Ing. Vanessa Altamirano, Analista de Servicios Institucionales Ing. Erika Jijón, Analista de Comunicación Ing. Ricardo Cornejo, Analista de Tecnología Ing. Chanatasig Benítez Magaly.

Durante el año 2020, se han ejecutado 3 proyectos mediante la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Técnicos Especializados, los mismos que detallo a continuación:

ACTIVO Y SALUDABLE, TODA UNA VIDA

Provincia	Instructores de Actividades Físicas Rítmicas (Bailoterapia)	Instructores de Actividades Físicas Recreativas (Deportes)	Instructoras Segura De Ti Misma (Judo)	Coordinador provinciales	Total
Esmeraldas	4	4	1	1	10
Imbabura	4	2	1	1	8
Carchi	4	3	1	1	9
Sucumbíos	4	2	1	1	8
Total	16	11	4	4	35

El valor de \$ 27.498,00, corresponde a los Honorarios del Personal, que se devengaron en los meses de febrero y marzo 2020.

Debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el CORONAVIRUS - COVID 19, el subproyecto tuvo que ser suspendido al finalizar marzo hasta diciembre del 2020.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES "DE LA CLASE AL DEPORTE"

Provincia	Instructores de Actividades Deportivas Extraescolares	Administrador
Esmeraldas	7	1
Imbabura	6	
Carchi	6	
Sucumbíos	4	
Total	23	1

En este subproyecto solo se devengo el mes de marzo de 2020, debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el CORONAVIRUS - COVID 19, el subproyecto tuvo que ser suspendido al finalizar marzo hasta diciembre del 2020.

ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVAS “MI PRIMER DEPORTE”

Provincia	Instructores de Escuelas de Iniciación
Esmeraldas	4
Imbabura	4
Carchi	3
Sucumbíos	3
Total	14

En este subproyecto también solo se pudo devengar el mes de marzo de 2020, debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el CORONAVIRUS - COVID 19, el subproyecto tuvo que ser suspendido al finalizar marzo hasta diciembre del 2020.

Los sueldos y salarios del personal en distributivo se encuentran cancelado hasta el mes de diciembre de 2020, más los beneficios de ley como IESS, Décimos y Fondos de Reserva.

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Proceso de aprobación del POA de Organismos Deportivos

Durante el periodo fiscal 2020 en los Acuerdos Ministeriales Nro. 0090 y 0143, del 22 y 23 de enero de 2020, respectivamente, se expiden los monto de Asignaciones Presupuestarias de recursos económicos del gasto corriente Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para las Ligas Deportivas Cantonales y Organizaciones Deportivas del Ámbito Recreativo, donde constaban 22 Ligas Deportivas Cantonales y 34 Ligas Barriales y/o Parroquiales de jurisdicción de la Zona 1, con asignación presupuestaria.

Organismo Deportivos que Presentaron POA	POA Ingresados	POA Aprobados
Ligas Deportivas Cantonales	22	21
Ligas Barriales y Parroquiales	34	33
TOTAL	56	54

Para el periodo fiscal 2020 tuvo el ingreso de 56 Planes Operativos Anuales de los Organismos Deportivos de jurisdicción de la Coordinación Zonal 1, distribuidos por provincia de la siguiente manera:

Organismo Deportivos que Presentaron POA	Provincias			
	Carchi	Esmeraldas	Imbabura	Sucumbíos
Ligas Deportivas Cantonales	5	6	5	6
Ligas Barriales y Parroquiales	1	10	9	14
TOTAL	6	16	14	20

La **Liga Deportiva Parroquial Integración**, no presentó el POA ajustado 2020, razón por la cual no contó con Plan Operativo Anual aprobado.

La **Liga Deportiva Cantonal San Pedro de Huaca**, no presentó el POA ajustado 2020 corregido en base a las observaciones realizadas, razón por la cual no contó con Plan Operativo Anual aprobado.

4. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

La Coordinación Zonal 1 DEPORTE de la Secretaría del Deporte constituye parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCS-PL-SE-069-2021-476, DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, referente al proceso de rendición de Cuentas, la Unidad Financiera remite el informe para dicho proceso del periodo fiscal 2020.

En el año 2020 se llevó a cabo la ejecución de varios subproyectos tales como:

- Activo y Saludable, Toda una Vida
- Escuela de Iniciación Deportiva “Mi Primer Deporte”
- Actividades Deportivas Extraescolares “De la Clase al Deporte”

Adicionalmente en el programa 55 se ejecutaron las transferencias a Organismos Deportivos de jurisdicción de la Zona 1.

- Transferencias a Organismos Deportivos

La ejecución del programa 55 al igual que la del programa 01 permitió el desarrollo de cada una de las actividades para la obtención de los objetivos Institucionales.

COORDINACIÓN ZONAL 1 DEPORTE

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO 2020

PROGRAMA	GASTOS	GRUPO	% ASIGNACIÓN	MONTO	DEVENGADO	% DEVENGADO
PROGRAMA 01	EGRESOS EN PERSONAL	510000	11,16%	\$ 96.517,89	\$ 96.517,89	11,16%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	2,96%	\$ 25.627,22	\$ 15.157,71	1,75%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	0,05%	\$ 412,38	\$ 412,38	0,05%
	OTROS PASIVOS	990000	0,22%	\$ 1.929,35	\$ 1.925,23	0,22%
PROGRAMA 55	EGRESOS EN PERSONAL	510000	13,54%	\$ 117.103,51	\$ 117.103,51	13,54%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	65,97%	\$ 570.688,38	\$ 505.103,04	58,39%
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730000	6,10%	\$ 52.729,00	\$ 48.368,41	5,59%
TOTAL GASTOS			100,00%	\$ 865.007,73	\$ 784.588,17	90,70%

Coordinación Zonal 1 DEPORTE, finalizó el año fiscal 2020 con un presupuesto asignado \$ **865.007,73** distribuido en los diferentes programas y grupos presupuestarios requeridos según la naturaleza del gasto; de dicho valor se ejecutó el **90,70%** que asciende a un valor devengado de \$ **784.588,17**.



En el **PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL** se atendió todas las obligaciones contraídas con terceros, así como son los pagos por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, pagos correspondientes a remuneraciones mensuales, salarios y otros beneficios de ley del personal adjetivo.

En el **PROGRAMA 55 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPORTE** se atendió el pago de obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios, pago de honorarios a Coordinadores, instructores y entrenadores, cada uno de estos rubros pagados corresponden a los subproyectos ejecutados en el año 2020 por la Zona 1, así como también asignaciones de recursos a los Organismos Deportivos de cada una de las provincias que conforman la Zona 1 (Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos), y para el pago de remuneraciones mensuales y otros beneficios de ley del personal sustantivo.

5. DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.

La Coordinación Zonal 1, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento y Resoluciones, ejecutó varios procesos, cumpliendo con el Plan Anual de Contrataciones y la normativa citada.

A continuación, se resumen los procesos de contratación pública realizados por la Institución:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1	\$ 117,50	1	\$ 117,50
Publicación		\$ -		\$ -
Licitación		\$ -		\$ -
Subasta Inversa Electrónica	1	\$ 5.274,05	1	\$ 5.274,05
Procesos de Declaratoria de Emergencia		\$ -		\$ -
Concurso Público		\$ -		\$ -
Contratación Directa		\$ -		\$ -
Menor Cuantía				\$ -
Lista corta		\$ -		\$ -
Producción Nacional		\$ -		\$ -
Terminación Unilateral		\$ -		\$ -
Consultoría		\$ -		\$ -
Régimen Especial		\$ -		\$ -
Catálogo Electrónico	2	\$ 1.808,17	2	\$ 1.808,17
Cotización		\$ -		\$ -
Ferías Inclusivas		\$ -		\$ -
Otras		\$ -		\$ -